

Acuerdos de 5 de febrero (primera sesión):

1. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2017 (10/0006/0045/29329).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación para las trabajadoras y trabajadores afectados por turnicidad y/o nocturnidad (10/0178/0889/29284).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre reconocimiento como Presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela al Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, y de apoyo a la celebración de unas elecciones legítimas de acuerdo con el orden constitucional de Venezuela (10/0178/0890/29314).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un sistema de vigilancia y limpieza de cauces de los ríos que permita exigir a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Ayuntamientos la limpieza de las zonas más sucias y problemáticas (10/0178/0891/29403).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un sistema de vigilancia y limpieza de cauces de los ríos que permita exigir a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Ayuntamientos la limpieza de las zonas más sucias y problemáticas (10/0179/0528/29402).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la vigilancia de las enfermedades zoonóticas (10/0181/0791/29332).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre si tiene pensado establecer el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal en el Instituto Escultor Juan de Villanueva de Pola de Siero (10/0186/1675/29288).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si se plantea restablecer algunas de las unidades clausuradas de centros concertados para el próximo curso, ante el aumento de matrícula en algunos de esos centros privados sostenidos con fondos públicos (10/0186/1676/29302).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si se están llevando a cabo acciones específicas en los centros educativos para un mejor conocimiento de la historia relativa a los Centenarios de Asturias que se celebraron el pasado año 2018 (10/0186/1677/29304).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto implantar unidades el próximo curso 2019-2020 para dar cumplimiento a las resoluciones de los Tribunales favorables a la comunidad educativa del Colegio Nazaret de Oviedo (10/0186/1678/29306).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué medidas pretende adoptar para cumplir con las distintas resoluciones de los Tribunales para restablecer la legalidad en el Colegio Nazaret de Oviedo (10/0186/1679/29308).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si va a prolongar la temporada de esquí este año 2019 si las condiciones de nieve se consideran adecuadas (10/0186/1681/29311).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las previsiones para que en 2019 se desarrolle reglamentariamente la Ley de Autoridad del Profesorado (10/0186/1682/29322).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tienen previstas para la reapertura de las instalaciones deportivas de La Reguera en el concejo de Langreo (10/0186/1683/29324).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto abordar antes de la finalización del curso 2018-2019 el segundo tramo del Plan de Evaluación Docente para igualar en derechos al personal docente al resto de funcionarios del Principado de Asturias (10/0186/1684/29326).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre si tiene pensado establecer el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal en el Instituto Escultor Juan de Villanueva de Pola de Siero (10/0188/1739/29289).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

17. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejero de Educación y Cultura sobre si se plantea restablecer algunas de las unidades clausuradas de centros concertados para el próximo curso, ante el aumento de matrícula en algunos de esos centros privados sostenidos con fondos públicos (10/0188/1740/29303).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

18. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura sobre si se están llevando a cabo acciones específicas en los centros educativos para un mejor conocimiento de la historia relativa a los Centenarios de Asturias que se celebraron el pasado año 2018 (10/0188/1741/29305).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

19. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura sobre si tiene previsto implantar unidades el próximo curso 2019-2020 para dar cumplimiento a las resoluciones de los Tribunales favorables a la comunidad educativa del Colegio Nazaret de Oviedo (10/0188/1742/29307).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

20. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de

Educación y Cultura sobre qué medidas pretende adoptar para cumplir con las distintas resoluciones de los Tribunales para restablecer la legalidad en el Colegio Nazaret de Oviedo (10/0188/1743/29309).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

21. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejero de Educación y Cultura sobre si va a prolongar la temporada de esquí este año 2019 si las condiciones de nieve se consideran adecuadas (10/0188/1744/29312).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

22. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejero de Educación y Cultura sobre cuáles son las previsiones para que en 2019 se desarrolle reglamentariamente la Ley de Autoridad del Profesorado (10/0188/1745/29323).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del

Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura sobre qué medidas tienen previstas para la reapertura de las instalaciones deportivas de La Reguera en el concejo de Langreo (10/0188/1746/29325).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejero de Educación y Cultura sobre si tiene previsto abordar antes de la finalización del curso 2018-2019 el segundo tramo del Plan de Evaluación Docente para igualar en derechos al personal docente al resto de funcionarios del Principado de Asturias (10/0188/1747/29327).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene su Consejería previsto llevar a cabo la colocación de badenes ajustados a normativa en la carretera AE-3, a su paso por la Parroquia de Nembra (10/0188/1748/29331).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

26. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha adoptado ante el corte del servicio de banda ancha que afecta a un centenar de vecinos en Sobrescobio desde el pasado 17 de enero (10/0189/1998/29283).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre sobre qué valoración hace de la influencia que tuvo la regulación de los flujos de caudal en los embalses de Tanes y Rioseco sobre los daños sufridos en el curso del río Nalón y si se ha puesto en contacto con las entidades gestoras de los embalses para para evitar que estos efectos se reproduzcan en el futuro (10/0189/2000/29318).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre por qué en las bases para la contratación indefinida e indefinida fijo/discontinuo de asistentes de museo para el Museo Jurásico de Asturias, Parque de la Prehistoria de Teverga y Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. publicadas el 25 de enero de 2019 se convoca solamente una de las tres plazas ocupadas por personal en prácticas en el CAR Tito Bustillo de Ribadesella (10/0189/2001/29382).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre por qué en las bases para la contratación indefinida e indefinida fijo/discontinuo de asistentes de museo para el Museo Jurásico de Asturias, Parque de la Prehistoria de Teverga y Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. publicadas el 25 de enero de 2019 no se contemplan las titulaciones de Historia, Geografía, Arte, Humanidades, Biología o Geología (10/0189/2002/29383).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre por qué en las bases para la contratación indefinida e indefinida fijo/discontinuo de asistentes de museo para el Museo Jurásico de Asturias, Parque de la Prehistoria de Teverga y Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. publicadas el 25 de enero de 2019 no se hace una descripción de los puestos de Asistentes de Museo convocados (10/0189/2003/29384).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre las razones de que en las bases para la contratación indefinida e indefinida fijo/discontinuo de asistentes de museo para el Museo Jurásico de Asturias, Parque de la Prehistoria de Teverga y Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. publicadas el 25 de enero de 2019 no se valore la experiencia de las personas que hayan trabajado en el sector turístico o en

lo relacionado con las funciones de Asistente de Museo (10/0189/2004/29385).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre los datos del balance anual en 2017 y 2018 de la gestión de prestaciones y recursos en cuanto al salario social básico, expedientes revisados, extinciones, suspensiones y otros extremos relacionados (10/0189/2005/29396).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín sobre número de plazas de centro de día y número de plazas residenciales de las que dispone el CPR de Parres, en Arriendas, número de plazas ocupadas y vacantes, tanto en el centro de día como en la residencia, e información del personal del centro: tipo de contrato, jornada, puesto de trabajo, antigüedad (10/0191/3520/29290).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre expedientes relativos a las operaciones de viviendas de protección autonómica impulsadas por Asturgestión Viviendas y UGT Asturias de 30 viviendas en Pola de Siero, 49 viviendas en Soto de Ribera, 121 viviendas en Roces (Gijón) y 112 viviendas en Prado de la Vega (10/0191/3521/29292).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre expedientes de los cursos financiados por cualquier Administración pública u organismo público en los que haya intervenido la Administración del Principado de Asturias o cualquiera de sus organismos públicos, entre los años 2007 a 2018, que hayan tenido por objeto o finalidad la realización de clases para la obtención de carnet de conducir (10/0191/3522/29293).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre expedientes de los cursos financiados por cualquier Administración pública u organismo público en los que haya intervenido la Administración del Principado de Asturias o cualquiera de sus organismos públicos, entre los años 2007 a 2018, que hayan tenido por objeto o finalidad la formación como cortadores de jamón (10/0191/3523/29294).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

37. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre número, gasto y desglose de las campañas de publicidad de las diversas Consejerías y de los entes públicos y semi-públicos del Principado de Asturias, entre el 1 de enero de 2015 y el 29 de enero de 2019, baremos utilizados para otorgar esa publicidad, índices de difusión de los medios de comunicación que recibieron esa financiación, y otros extremos relacionados (10/0191/3524/29295).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

38. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre número de actos donde intervienen anualmente, y número de asuntos, de las Unidades de Mediación Arbitraje y Conciliación del Principado de Asturias, desglosado por unidad, desde 2010, gastos corrientes y número de funcionarios adscritos a cada unidad, y otros extremos relacionados (10/0191/3525/29296).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

39. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre listado de viajes institucionales y de comercio exterior realizados a otros países impulsados por el Gobierno del Principado de Asturias, por Asturex o cualquier otra entidad con participación pública del Principado y de aquellos con participación y representación de FADE, CCOO y UGT, entre 2008 y 2018, coste y asistentes (10/0191/3526/29297).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

40. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2018 de las partidas presupuestarias contenidas en el Anexo III de la Ley del Principado de Asturias 4/2018, de 4 de mayo, sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria (10/0191/3527/29313).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

41. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín sobre copia de los escritos de alegaciones presentados por el Organismo Autónomo ERA a los informes de auditoría realizados al mismo por la Intervención General del Principado de Asturias, correspondientes a los ejercicios 1996, 1999, 2000 y 2001, y de la respuesta de la Intervención General a dichas alegaciones (10/0191/3528/29315).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

42. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario

Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre información económica y contable de la Fundación Asturias entre los años 2008 y 2018, incluyendo sus cuentas anuales presentadas ante el Protectorado de Fundaciones (10/0191/3529/29317).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

43. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de avales concedidos por el Principado de Asturias y su sector público a 31 de diciembre de 2018, fecha en la que fueron concedidos importe avalado inicialmente y riesgo vivo a fecha 31 de diciembre de 2018 (10/0191/3530/29342).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

44. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de avales concedidos por el Principado de Asturias y su sector Público que han sido ejecutados y por tanto perdidos desde su creación y relación de aquellos que estén en riesgo de una posible ejecución a 30 de diciembre de 2018 (10/0191/3531/29343).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

45. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre fecha y copia del acuerdo de concesión de los distintos avales a la empresa GONA CENTRO DE FORMACION Y PRODUCCION AUDIOVISUAL S.L. e importes desembolsados por su ejecución, especificando la fecha de desembolso (10/0191/3532/29344).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

46. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre fecha y copia de los acuerdos de concesión de avales a la empresa MANUEL BERNARDO SA, importes desembolsados por su ejecución y fecha de desembolso (10/0191/3533/29345).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

47. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre fecha y copia de los acuerdos de concesión de avales a la empresa REPROMORES SL, importes desembolsados por su ejecución y fecha de desembolso (10/0191/3534/29346).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

48. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre fechas y copia de los acuerdos de concesión de avales a la empresa TEMPERS SAU, importes desembolsados por su ejecución y fecha del desembolso (10/0191/3535/29347).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

49. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre fechas y copia de los acuerdos de concesión de avales a la empresa CRADY ELECTRICA S.A., importes desembolsados por su ejecución y fecha del desembolso (10/0191/3536/29348).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

50. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre fechas y copia de los acuerdos de concesión de avales a la empresa ASTERSA APLICACIONES SOLARES S.A., importes desembolsados por su ejecución y fecha del desembolso (10/0191/3537/29349).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

51. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia de los informes de los servicios jurídicos del Principado que desaconsejaron o justificaron la no personación en el procedimiento ordinario 533/2014 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo (10/0191/3538/29352).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

52. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia de toda la documentación relativa a la ejecución de obras en las instalaciones del Museo Castro de Chao Samartín, autorizaciones concedidas e informes elaborados por el Museo Arqueológico de Asturias (10/0191/3539/29379).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

53. Solicitud de once Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno de la Consejera de Hacienda y Sector Público al objeto de que informe sobre la situación de los avales ejecutados al Principado de Asturias (10/0215/0025/29351).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 203.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

54. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Hacienda y Sector Público al objeto de que informe sobre la situación de los avales ejecutados al Principado de Asturias (10/0217/0959/29350).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones

de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

55. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la situación del Chao Samartín y los materiales procedentes del mismo (10/0217/0960/29380).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

56. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Concepción Masa Noceda de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Patrimonio Cultural para informar sobre la situación en la que se encuentra el castro del Chao San Martín (10/0218/1124/29378).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

57. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Patrimonio Cultural para informar sobre la situación del Chao Samartín y los materiales procedentes del mismo (10/0218/1125/29381).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

58. Escrito de don Luis Felgueroso Palacios en relación con el expediente 10/0221/0007/00922 (10/0221/0007/00922)

En el asunto de referencia, insistiendo don Luis Felgueroso Palacios en comparecer ante la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales, tal y como lleva interesando desde que el 26 de abril de 2010 registrara en la Cámara un escrito en tal sentido, y solicitando además que se «declare contrario a Derecho» el escrito, de 16 de enero de 2019, por el que el Presidente de la Cámara, respondiendo a un escrito del señor Felgueroso Palacios, le ha significado, por un lado, que no hay en el Reglamento de la Junta General cauce para revisar las decisiones de los órganos parlamentarios en los procedimientos de ejercicio del derecho de petición, y, por el otro, que las solicitudes por los particulares de comparecencia en la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales han de venir referidas a peticiones que se estén tramitando cuando las solicitudes se presenten, lo que no es el caso, la Mesa, a los efectos del artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, hace suya la respuesta del Presidente en ambos extremos, tanto en lo que hace al primero, sobre el que la Mesa se ha pronunciado repetidamente (en acuerdos de 26 de enero, 16 de febrero, 1 y 8 de marzo de 2016 y 28 de noviembre de 2017, a los que no cabe sino remitirse), como en lo que se refiere al segundo, con fundamento, este último, en el artículo 71.4 del Reglamento de la Junta General, al amparo del cual el señor Felgueroso Palacios tuvo ya la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Peticiones en dos ocasiones sobre el asunto del préstamo de la Caja de Ahorros de Asturias (el 23 de febrero de 2005 y el 21 de junio de 2006), cuando se cumplía el requisito que se sigue de ese precepto reglamentario, y que ahora no concurre, de estar en trámite una petición sobre el asunto acerca del cual la comparecencia habría de versar.

59. Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de ley del Principado de Asturias de Salud (10/0142/0031/28492).

1. El Grupo Parlamentario Podemos Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 4 de febrero de 2019 (RE 36993), la ampliación del plazo, «en el tiempo

máximo posible», para la presentación de enmiendas al Proyecto de ley del Principado de Asturias de Salud.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 23 de enero de 2019 (BOJG/X/A/112.6), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, finaliza el 6 de febrero.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la primera solicitud de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas sobre el citado proyecto de ley.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 6 de febrero, el plazo para la presentación de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

60. Declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de don Gaspar Llamazares Trigo (10/0008/0018/00099)

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda tener por presentadas las declaraciones de incompatibilidades, de actividades e intereses y de bienes patrimoniales de don Gaspar Llamazares Trigo, que renunció a su condición de Diputado de la Junta General con efectos del 31 de enero de 2019, registradas en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 22.5 RJG, según el cual los Diputados que dejen de serlo deben presentar declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales «dentro de los treinta días naturales siguientes a la pérdida de dicha condición», y ordenar la inscripción de las mismas en el Registro de Intereses, según dispone el art. 22.6 RJG.